



SETO QVARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Cuales se les denuncie imponiendoles las penas prevenidas en
las ordenanzas = Y haviendolo oydo Acordó que para resolver
se traigan los Acuerdos hechos en esta razon el año proximo
parado =

Sobre novedad en
Rezos y que no
se perturban =

La Ciudad en vista de los yncombenientes manifestados por
el Sr Dn Pedro Caavedra Lexo; y que pueden resultar sobre
qualquiera novedad que se hiciere en los rezos de esta huerra
destando precaver los pleitos y litigios que suelen ocasionar los
yuntos canibros de algunas partes = Acordó no se execute
ningun reparamiento nuevo de aguas; novedad de tendas ni
obra alguna en los heredamientos sin que por el Cavallero Comi-
sario a quien se cometa qualquiera presenon: se haga pagar
juridicamente a todos los ynteressados con citazion personal si
estubiesen en la Jurisdiccion y sino a sus apoderados y den
guerra del Ayuntamiento que se celebra en esta Ciudad a que
ade concurrir el Cavallero Comisario.

Ordn
Caxada del Sr
Juan Lerina.

Los presentes Secretarios hicieron presente a la Ciu. carta que
le viene el Sr Francisco Lerina Lexo con fecha en Albaroz de
a diez y nueve de Junio de este año. repuesta de la que esta
Ciudad mando enviar para que dho Sr remitiese la cuenta
del producto de los toros en el año pasado: en que ofrece formarla
y remitir la con la maior brevedad sin embargo de no haver podido
con su ausencia recoger todos los ynstrumentos que la justifiquen =
De que la Ciudad queda entendida =

Idem de Sr
de Baños.

Los presentes Secretarios manifestaron a la Ciu. carta
ta por Sr Sr de Baños su ofense que fue en la Corte su
fecha en Madrid a veinte y quatro de Junio pasado. El proxi-
mo repuesta de las que se le mando escribir en que dize no
an entrado en su poder mas algunos de la cobranza de Juro que
pertenecen a esta Ciudad q. se quedo entendida de ello =

Salvo de papeles en
el Archivo =

La Ciudad en vista de lo manifestado por el señor Dn Juan
Bauptista Fero Residor de hallarse con noticia de que pa-
peles de mucha ymportancia y otros ynstrumentos faltan del
archivo de esta Ciudad y escriviania del Ayuntamiento de-
stando su recobro por los perjuicios que de lo contrario pue-
den resultar al comun Acordó que el señor Dn Francisco Loca-
mora Residor Procurador general solicite por todos medios
y en caso nezesario el de denuncias publicas la restitucion de
estos papeles con amplia comision =

Capon en el archivo.

Desiendo la Ciudad que los papeles de mayor importancia